



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

AUTO DRSC No. 09236005697 de 7 DIC. 2023
Página 1 de 2

Secretaría Jurídica

AVISO

LA SECRETARÍA JURÍDICA DE LA ALCALDÍA DE CAJICÁ

HACE SABER

Que dentro del expediente adelantado por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR para dar inicio a trámite administrativo de Concesión de Aguas, se emitió el AUTO DRSC No. 09236005697 de 7 DIC. 2023. Por el cual se ordena la práctica de una vista técnica y se toman otras determinaciones.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.3.2.9.4 del Decreto 1076 de 2015 y artículo 36 del Acuerdo CAR No. 10 de 1989, nos permitimos fijar el presente AVISO con el fin de que quienes se consideren con derecho a intervenir, puedan hacerlo:

1. **ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR:** AUTO DRSC No. 09236005697 de 7 DIC. 2023 *"Por el cual inicia trámite administrativo de concesión de aguas superficiales, se procede a realizar el cobro por el servicio de evaluación ambiental y se ordena la práctica de una Visita Técnica."*

2. **NÚMERO DEL EXPEDIENTE:** AUTO DRSC No. 09236005697

"ARTÍCULO 7: Ordenar la práctica de visita técnica por parte de funcionarios de la Corporación al predio denominado *"FINCA EL CENTENARIO III"* identificado con matrícula inmobiliaria No 176-40000 y código catastral No 26844484511392, para ser derivada de la fuente hídrica denominada *"RIO BOGOTA"*, ubicado en el kilómetro 5.5 vía Cajicá - Zipaquirá, vereda rio grande, sector manas, jurisdicción del Municipio de CAJICA, (Cundinamarca), con el fin de determinar la procedencia de otorgar la concesión de aguas superficiales, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.

PARÁGRAFO: Para la práctica de la visita señálese el día ***martes, 20 de febrero de 2024, 9:00 a. m.*** el punto de encuentro será la alcaldía del respectivo municipio."

3. **PERSONAS A NOTIFICAR:** Quienes se consideren con derecho a intervenir.

"ARTÍCULO 2: Tener como interesado a cualquier persona que desee intervenir en las actuaciones administrativas ambientales que por este proveído se inician de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 99/93."

4. **FUNCIONARIO QUE EXPIDE EL ACTO ADMINISTRATIVO:** WILFER JAIR ORTEGON CIFUENTES, Director Regional – DRSC



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co - Página web:
www.cajica.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

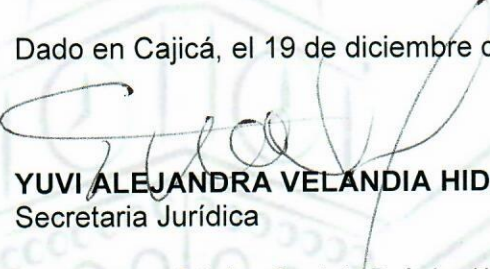
AUTO DRSC No. 09236005697 de 7 DIC. 2023
Página 2 de 2

5. RECURSOS QUE LEGALMENTE PROCEDEN:

“ARTÍCULO 14: *Contra el artículo 3º del presente acto administrativo procede únicamente recurso de reposición ante el director de la Regional Sabana Centro por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal o a la notificación por aviso, si a ello hubiere lugar, y con la plena observancia de los requisitos señalados en los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). Contra los demás artículos, no procede recurso alguno por contener actuaciones de trámite, conforme al artículo 75 del mencionado Código.”*

Se hace constar que una vez publicado el AVISO y su Anexo, se presume el efecto de notificación al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, el cual se publicará en la página electrónica de la Alcaldía de Cajicá y en un lugar de acceso público, por el término de diez (10) días, atendiendo lo contemplado en el artículo 2.2.3.2.9.4 del Decreto 1076 de 2015 y artículo 36 del Acuerdo CAR No. 10 de 1989.

Dado en Cajicá, el 19 de diciembre de 2023.


YUVI ALEJANDRA VELANDIA HIDALGO
Secretaria Jurídica

Proyectó: Karen Caballero Sanabria- Profesional Universitaria
Revisó: Alejandra Velandia- Secretaria Jurídica 

ANEXO: AUTO DRSC No. 09236005697 de 7 DIC. 2023



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo electrónico: contactenos-pors@cajica.gov.co - Página web:
www.cajica.gov.co

